



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 013 2014 01006 00
Demandante	PEDRO URIBE A. Y CIA. S.C.A.
Demandado	PROMOTORA SOLER GARDENS S.A.
Asunto	Incorpora y ordena oficiar.
A.S N°.	2902V (2092) 2

Se incorpora y pone conocimiento de las partes para los fines legales que consideren pertinente, la respuesta de EPS SURA.

Por otro lado se ordena oficiar a la mencionada entidad para que se sirva informar quién es el actual empleador y sus datos de contacto con respecto al demandado RAUL ALBERTO FAJARDO WILLIAMSON identificado con cédula de ciudadanía N° 70.548.795.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 03
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3c286defbce9a67f51671a65e1f64acaf8afad84aeb489c4fdb5d6cd96318c**

Documento generado en 25/11/2021 11:56:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>